



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 25 de mayo de 2023

Autorización N° 0538

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de Compra N° 21 de fecha 25 de abril de 2023, solicitada por la Sra. Rosevan Soto Muñoz, Coordinadora Programa de Integración Escolar y autorizada por la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta.
- j) Ord. N° 35 de fecha 25 de abril de 2023 en que la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta, solicita autorización de compra.
- k) Anexo N° 196 de fecha 03 de mayo de 2023 que autoriza la adquisición del bien y/o servicio por la Sra. Ana María Cáceres Gálvez, Coordinadora Adquisiciones DEM.
- l) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de mayo de 2023, firmada por la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Nahuelbuta de Angol.
- m) Cotización N° 2750-15-COT23 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material didáctico para el programa de integración escolar con el fin de generar aprendizajes significativos a través de la utilización de materiales didácticos que ayuden a concretar e internalizar el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

AUTORIZACIÓN:

1. Emítase la Orden de Compra N° 2750-23-AG23, al proveedor **Sres. COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA, Rut N° 77.806.000-0**, la adquisición de material didáctico para alumnos de la Escuela Básica Nahuelbuta de Angol.
2. Impútese con cargo a **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**, por un valor de **\$3.120.000** (tres millones ciento veinte mil pesos) impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSELYN LILLO INOTROZA
ENCARGADA COMPRAS PÚBLICAS
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA

BGI/ACG/NFC/MPOC/JLI/jli



NANCY FUENTES CABEZAS
DIRECTORA
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría DEM/Transparencia.
- Expediente de pago.